



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a aportaciones municipales a La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza correspondientes al mes de OCTUBRE de 2017 por los conceptos que se detallan :

APORTACIONES MES OCTUBRE 2017		
0124/2017	APORTACIÓN ORDINARIA Y FUTUR	8.047,58 €
0125/2017	APORTACIÓN CAMIONES SANEAMIENTO	2.015,98 €
0126/2017	APORTACIÓN DEPURADORA	9.040,75 €
0127/2017	APORTACIÓN POTABILIZACIÓN	1.974,59 €
0128/2017	APORTACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES	14.023,71 €
0129/2017	APORTACIÓN FONDOS FEDER	119,05 €
TOTAL		35.221,66 €

2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor del CARITAS BAZA, con CIF: G-18571349, por importe de 5.000,00 €, en concepto de subvención a justificar para atender gastos del funcionamiento de sus actividades, de conformidad con la propuesta de la concejala e informe de intervención.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-46/17

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa	20/11/2017
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	20/11/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cb26dcbb94304760a737fc13d95bbfddc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 20 de Noviembre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA	Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-46/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cb26dcbb94304760a737fc13d95bbfddc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

